Instituto de Estudios Filosóficos

"Santo Tomás de Aquino"

UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA

Facultad de Derecho

BUENOS AIRES – REPÚBLICA ARGENTINA



SEMINARIO DE METAFÍSICA – 2026

LA TRADICIÓN CONSTITUTIVA Y LA CRISIS DE NUESTRA CIVILIZACIÓN

Instituto de Estudios Filosóficos "Santo Tomás de Aquino"

(Buenos Aires, República Argentina)

REUNIÓN Nº 13

3-9-26

El Estado tecnocrático de José Pedro Galvao de Souza

Expone Julian Ritzel Farret (se transcribe a continuación la ficha hermenéutica completa, que excede en contenido lo presentado oralmente en la reunión del seminario):

Ficha hermenéutica

Galvão de Sousa, J. P. (1973). *O Estado tecnocrático*. São Paulo: Saraiva, 143 pp.

1. Introducción: la obra, el autor, su línea doctrinal

1.1 La obra

La obra objeto de la presente ficha es *O Estado tecnocrático*, de José Pedro Galvão de Sousa, publicada en São Paulo por la editorial Saraiva en 1973 (143 pp.). El ejemplar no contiene ficha catalográfica ni bibliografía final; incluye una lista «Do mesmo autor»,

un epígrafe de Berdiaeff —«O poder da técnica é a última das metamorfoses do reino de César»[1]— y un prólogo. No consta indicación de colección ni de traductor, por tratarse de obra original en portugués.

En cuanto a su género literario, se trata de un **ensayo sistemático de teoría del Estado y filosofía política**, de extensión breve, estructurado en un prólogo y cinco capítulos. El propio autor delimita su propósito en el prólogo: mientras una consideración exhaustiva del tema exigiría un enfoque sociológico que abarcase también los *mass media of communication*, «o objeto destas páginas é colocar os dados do problema no plano da teoria do Estado e da filosofia política, para situar o Estado tecnocrático ao termo final da sucessão das diversas modalidades assumidas pela organização política dos povos ocidentais até hoje» (pp. 4-5).[2]

1.2 El autor

José Pedro Galvão de Sousa (São Paulo, 6 de enero de 1912 – São Paulo, 31 de mayo de 1992) fue jurista, filósofo del derecho y profesor universitario brasileño.[3] Se recibió de *bacharel em Direito* en 1934 por la Facultad de Derecho de São Paulo (Largo de São Francisco) y se graduó en Filosofía en 1936 por la Facultad de Filosofía y Letras de São Paulo (Facultad de São Bento); cursó filosofía con el P. Stanislaus Ladusãns. Alcanzó la *livre-docência* en la Universidad de São Paulo.

Fundó la Facultad Paulista de Derecho —origen de la Pontificia Universidad Católica de São Paulo—, de la que fue vicerrector, y en ella ejerció la cátedra de Teoría General del Estado. Enseñó, además, en la Pontificia Universidad Católica de Campinas y en la Facultad de São Bento, y fue profesor visitante de Filosofía Política en la Faculté Libre de Philosophie Comparée de París. Fundó el Centro de Estudos de Direito Natural —que desde su muerte lleva su nombre— y las revistas *Scientia Iuridica*, *Reconquista* y *Hora Presente*. Perteneció a la Academia Paulista de Letras, al Instituto dos Advogados, al Instituto Histórico-Geográfico de São Paulo y a la Academia Brasileira de Ciências

1«El poder de la técnica es la última de las metamorfosis del reino de César». La traducción es nuestra.
2«Pero el objeto de estas páginas es colocar los datos del problema en el plano de la teoría del Estado y de la filosofía política, para situar al Estado tecnocrático en el término final de la sucesión de las diversas modalidades asumidas por la organización política de los pueblos occidentales hasta hoy». La traducción es nuestra.
3Cf. Círculo Cultural José Pedro Galvão de Sousa. (s. f.). *Quem foi José Pedro Galvão de Sousa*. Recuperado el 21 de julio de 2026, de https://josepedrogalvaodesousa.wordpress.com/quem-e-jose-pedro-galvao-de-sousa/

Morais e Políticas, entre otras corporaciones, y fue miembro honorario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid.

Entre sus obras principales, en orden cronológico, se cuentan: *O positivismo jurídico e o direito natural* (1940); *Conceito e natureza da sociedade política* (1949); *O fundamento objetivo da ordem moral e jurídica* (1952); *Formação brasileira e Comunidade Lusíada* (1954); *Política e Teoria do Estado* (1957); *As minorias revolucionárias* (1958); *Introdução à História do Direito Político Brasileiro* (1962); *Iniciação à Teoria do Estado* (1967); *A historicidade do direito e a elaboração legislativa* (1970); *Da representação política* (1971); *O totalitarismo nas origens da moderna teoria do Estado — um estudo sobre o «Defensor Pacis» de Marsílio de Pádua* (1972); *O Estado tecnocrático* (1973); *O pensamento político de São Tomás de Aquino* (1980); y, póstumo, el *Dicionário de Política* (1998).

1.3 Línea doctrinal

El autor se inscribe en el **tomismo** del siglo XX y en el **jusnaturalismo clásico** —la línea que él mismo hace remontar a Aristóteles, Isidoro de Sevilla y Tomás de Aquino (cf. p. 29)—, articulados con el **tradicionalismo político hispánico** e ibérico y con el integralismo lusitano. La crítica especializada lo sitúa entre los más destacados representantes del tomismo brasileño y como el gran difusor del tradicionalismo político ibérico en el Brasil.[4] Sus maestros e influencias reconocidos son Tomás de Aquino, como autoridad estructurante; Francisco Elías de Tejada y Spínola —cuya amistad, iniciada en 1949, lo introdujo a los tradicionalistas hispánicos (Vázquez de Mella, Aparisi y Guijarro, Gil Robles)—; António Sardinha, del integralismo lusitano; y Michel Villey. Dentro de la obra fichada, esta filiación se manifiesta en la adhesión expresa a la doctrina de Isidoro, Tomás y Dante sobre el origen divino del poder como servicio (p. 29), en el recurso constante a Juan Vallet de Goytisolo (passim) y en la reivindicación de la «ordem natural das sociedades políticas» confirmada por el «direito cristão» (pp. 138-139).

4Cf. Fundación Francisco Elías de Tejada. (2015). El tradicionalismo político de José Pedro Galvão de Sousa. *Fuego y Raya*, (10), 49-92. Recuperado el 21 de julio de 2026, de https://fundacioneliasdetejada.org/

2. El tema y el problema

El **tema** de la obra es el Estado tecnocrático, es decir, el régimen político en que los técnicos —los *managers* de James Burnham— asumen el manejo del poder, transponiendo a la orden política los criterios y prácticas propios de la orden económica.

El **problema** que la gobierna no es formulado por el autor en forma interrogativa única, sino como objetivo declarado en el prólogo: situar el Estado tecnocrático «ao termo final da sucessão das diversas modalidades assumidas pela organização política dos povos ocidentais até hoje» (p. 5), colocando los datos del problema «no plano da teoria do Estado e da filosofia política» (pp. 4-5). El autor precisa que la tecnocracia debe entenderse en función de dos realidades que la condicionan: «1) a sociedade de massas; 2) o dirigismo estatal» (pp. 3-4), y que un tercer elemento —los medios de comunicación de masas— completaría el cuadro pero excede el enfoque adoptado (p. 4).

La obra se cierra planteando el problema como una alternativa práctica: «ou tecnocracia totalitária, ou utilização da técnica na organização política salvando-se os valores humanos e a liberdade» (p. 5). El autor no formula la cuestión en términos escolásticos de *quaestio*; se limita a los objetivos declarados en el prólogo.

3. Fuentes y bibliografía

Las fuentes de que el autor se vale en la obra pueden ordenarse en tres grupos. La obra **no incluye bibliografía final**; las referencias se hallan en notas al pie a lo largo del texto.

(a) Fuentes principales —autoridades estructurantes. La tradición aristotélico-tomista funciona como armazón doctrinal: Aristóteles, en la explicación del origen natural de la sociedad (pp. 45-46) y de la *autarquía* (p. 71); Tomás de Aquino y la doctrina de la ley natural y de la prudencia (*recta ratio agibilium*, pp. 142-143); Isidoro de Sevilla y Dante, sobre el origen divino del poder como servicio (p. 29). En el plano contemporáneo, **Juan Vallet de Goytisolo** es el interlocutor de cabecera, invocado como autoridad de apoyo de modo recurrente (*Sociedad de masas y derecho*; *Ideología, praxis y mito de la tecnocracia*; *Datos y notas sobre el cambio de estructuras*), en especial pp. 37, 88, 101 y 127. **James Burnham** (*The Managerial Revolution*) provee el concepto matriz del *manager* y de la «revolución directorial» (pp. 84-85, 99, 123).

(b) Interlocutores y adversarios. Con Carl Schmitt (*Legalidad y legitimidad*) el autor discute y se apropia de la tipología Estado legislativo / jurisdiccional / gubernativo / administrativo (pp. 22-28); con Hayek (*The Road to Serfdom*), a quien corrige señalando que la raíz del pretotalitarismo está en los propios principios de la democracia individualista (p. 67); con Rousseau (*Du contrat social*; *Discours sur l'inégalité*), adversario de fondo del que hace derivar tanto el liberalismo como el socialismo (pp. 43, 46, 56); con Kant, cuya concepción formalista y mecanicista del derecho critica (pp. 53-55); con Saint-Simon, precursor de la tecnocracia sometido a examen (pp. 117-123); y con Marx, cuya previsión igualitaria y del perecimiento del Estado se declara desmentida por la experiencia soviética (pp. 129-135).

(c) Apoyo erudito ocasional. Comparecen, entre muchos otros, Tocqueville y Royer-Collard (pp. 64-66), Ortega y Gasset y Emil Brunner (pp. 39-41), Gaxotte (pp. 17-19), Marcel de Corte (pp. 106, 32), Jean Meynaud y Jacques Billy (pp. 90, 128), Gaetano Mosca y Vilfredo Pareto (pp. 94-95), Max Weber (pp. 126-127), Lewis Mumford (pp. 125, 129-130), Marc Paillet y François Fejtő (pp. 133-134), Milovan Djilas (p. 99), Jacques Ellul (p. 80) y M. F. Sciacca (pp. 102-103), además de las remisiones del autor a su propia obra (pp. 32, 96). Predominan las fuentes en lengua francesa, castellana e italiana; la erudición es amplia y de fuerte impronta europea.

4. Status quaestionis

4.1 Desarrollo histórico

Dentro de la obra, el autor inscribe su preocupación en una trayectoria propia: en nota al pie remite a *A historicidade do direito e a elaboração legislativa* a propósito del abstraccionismo legislativo y de los «planos» de la tecnocracia (p. 32, nota), y en el prólogo declara que el asunto se coloca en el plano de la teoría del Estado y de la filosofía política (pp. 4-5). La nota editorial de solapa del volumen sitúa el tema «na problemática que tem sido preocupação constante do autor desde a monografia *Conceito e natureza da sociedade política* (1949) até às teses *A historicidade do direito e a elaboração legislativa* (1970) e *Da representação política* (1971), passando por *Iniciação à Teoria do Estado* e *Política e Teoria do Estado*».[5] La preocupación por la

5 *O Estado tecnocrático*, solapa editorial (texto de presentación del volumen). La traducción de las expresiones citadas es nuestra.

subordinación de la técnica a los fines humanos y por los cuerpos intermedios frente al Estado atraviesa, así, la obra del autor con anterioridad a 1973.

4.2 Lugares paralelos

Se ofrece, obra por obra, el tratamiento de la cuestión.

— *Conceito e natureza da sociedade política* (1949): según la solapa del propio volumen, aquí arranca el planteo del autor sobre la sociedad política y los cuerpos intermedios, que la obra fichada retoma.

— *Política e Teoria do Estado* (1957) e *Iniciação à Teoria do Estado* (1967): tratados generales de teoría del Estado en cuyo marco se inscribe la cuestión de las metamorfosis del Estado.

— *A historicidade do direito e a elaboração legislativa* (1970): el propio autor la cita como lugar paralelo a propósito del abstraccionismo de constituciones y códigos redactados al margen del derecho histórico (p. 32, nota).

— *Da representação política* (1971): el autor la invoca a propósito de la representación de los intereses y de los cuerpos intermedios como superación del régimen de partidos (p. 96, nota).

— *O totalitarismo nas origens da moderna teoria do Estado — «Defensor Pacis» de Marsílio de Pádua* (1972): aborda el origen del totalitarismo en la teoría moderna del Estado, tema afín al capítulo I de la obra fichada.

5. Estructura de la obra

La obra se compone de un prólogo (pp. 3-5) y cinco capítulos, sin epílogo separado —la conclusión se incorpora en el § 6 del capítulo V—. El autor declara su plan en el prólogo: un primer capítulo sobre las metamorfosis del Estado, «a nos conduzir […] à série de regimes que vai do Estado autocrático ao Estado tecnocrático»; dos capítulos sobre los presupuestos socio-políticos (la sociedad de masas y el dirigismo estatal); un cuarto sobre la tecnocracia propiamente dicha; y un quinto y último sobre el poder político en el Estado tecnocrático, cerrando con la alternativa entre tecnocracia totalitaria y utilización de la técnica según la orden natural (pp. 5).[6]

El esqueleto formal es el siguiente:

6Cf. el plan declarado por el autor en el prólogo (p. 5).

- **Prólogo** (pp. 3-5).
- **Cap. I — As metamorfoses do Estado** (pp. 9-34): §§ 1-6.
- **Cap. II — A sociedade de massas e a concepção individualista da sociedade política e do direito** (pp. 37-60): §§ 1-8.
- **Cap. III — O dirigismo estatal** (pp. 63-80): §§ 1-5.
- **Cap. IV — A tecnocracia** (pp. 83-113): §§ 1-8.
- **Cap. V — O poder tecnocrático** (pp. 117-143): §§ 1-6.

6. Desarrollo de los capítulos

Prólogo (pp. 3-5)

El autor sostiene que las transformaciones de la era tecnológica alcanzan necesariamente a las instituciones políticas, generando una tendencia creciente hacia el Estado tecnocrático, «denominador comum do neo-capitalismo e do neo-socialismo» (p. 3), cuya convergencia económica corresponde a la aproximación política entre derecha e izquierda. El predominio de los técnicos —la *managerial revolution* de Burnham— no responde solo a la complejidad de la vida moderna, sino a razones más hondas, pues en la tecnocracia están implícitos «toda uma filosofia da vida» y «todo um método de filosofar» (p. 3). Contra la tesis del «fin de las ideologías» (Bell, Fernández de la Mora), el autor, siguiendo a Vallet de Goytisolo, afirma que la tecnocracia, lejos de excluir la ideología, es expresión de una nueva ideología (p. 3). Fija luego el objeto y el método de la obra (pp. 4-5, cf. § 2) y anticipa la alternativa final (p. 5).

Cap. I — As metamorfoses do Estado (pp. 9-34)

§ 1. El Estado moderno, de base nacional, se forma en la disociación del mundo medieval —fragmentación de la soberanía, descentralización feudal y corporativa— hacia las monarquías absolutas; no puede fijarse con precisión el momento de su origen (pp. 9-12). El autor recorre el debate (la *pólis* y la *civitas*; el Renacimiento según Ataliba Nogueira; Maquiavel como primero en emplear «stato» según Jellinek; García-Pelayo, que remonta a Federico II de Suabia) y retiene dos notas esenciales: la afirmación de la soberanía real y la centralización progresiva, que reduce la fuerza de los grupos, en lo que fue la «idade de ouro das comunidades» (p. 11).

§ 2. La realeza absoluta, al perder el sentido de la monarquía tradicional —social y representativa—, da origen al Estado autocrático (pp. 12-13). El autor distingue absolutismo, autocracia, caudillismo, despotismo, dictadura, tiranía, cesarismo y totalitarismo, y define este último como institucionalización del absolutismo que expande el poder sobre toda la actividad social: «O Estado absorve a sociedade e anula o homem» (p. 14). Señala que existe también un absolutismo democrático (jacobinismo; Rousseau), y la transición del absolutismo monárquico al democrático: de «quod principi placuit legis habet vigorem» a «quod populo placuit legis habet vigorem» (p. 15).

§ 3. El Estado moderno pasa por varias metamorfosis, «desde o Estado autocrático até o Estado tecnocrático de hoje» (p. 15). No toda monarquía absoluta fue autocrática (Felipe II respetaba los *fueros*); la autocracia ibérica surge en el siglo XVIII con el «despotismo ilustrado» (Pombal, Floridablanca, Aranda), que preparó el liberalismo (pp. 16-17). Napoleón legó un «Estado burocrático, uniformizador e centralista», ilustrado con una larga cita de Pierre Gaxotte (pp. 17-19). Del poder personalizado se pasa a la institucionalización del poder, con supresión de las autoridades sociales, hasta la filosofía de Hegel y el «mito» (Cassirer) y el «monstro» (MacIver) del Estado (pp. 19-20).

§ 4. El autor enumera las conotaciones del Estado —autocrático/patrimonial, policial, Estado-policía liberal (*État gendarme*), constitucional, de derecho liberal-burgués, ético (fascismo), del bienestar, de cultura, militar, industrial, tecnocrático (Burnham)— (p. 20). Al «atomismo individualista», que pasa del Estado liberal al socialista y al totalitario, opone la concepción del «Estado orgánico» (Dollfuss; Salazar; integralismo lusitano de Sardinha; corporativismo). Sostiene que el fascismo corrompió la idea corporativista al hacer de la corporación un órgano del Estado, cuando lo esencial de la corporación clásica era su autonomía frente al poder político (pp. 21-22). Presenta luego las modalidades del Estado democrático —legislativo, jurisdiccional, administrativo— con apoyo en la historia constitucional norteamericana y en Carl Schmitt (pp. 22-24).

§ 5. El «Estado legislativo» (Schmitt) es producto del pensamiento jurídico moderno que reduce el derecho a la ley (voluntarismo, *volonté générale*, escuela de la exégesis) y convierte al magistrado en «simples máquina de aplicar a lei» (p. 25). El «Estado jurisdiccional» reconoce la última palabra al juez y ve en el derecho el *iustum* objetivo

(Const. de 1787; René Marcic). El «Estado administrativo» transfiere el decisionismo al órgano gubernamental; con una extensa cita de Schmitt sobre el Estado en que «as coisas se administram por si mesmas» (p. 26), el autor muestra que la praxis de la tecnocracia realiza lo que a Schmitt parecía utópico: la «administração das coisas» y la «coisificação dos homens» (p. 28), con la sociedad política transformada en «massa dos administrados» (p. 27).

§ 6. Establece un paralelismo entre las metamorfosis del Estado y las corrientes filosóficas. El dualismo cartesiano *res cogitans* / *res extensa* se reproduce entre poder y sociedad: al término de las metamorfosis, la sociedad se vuelve «massa ou matéria (res extensa)» manipulada por el Estado tecnocrático, «res cogitans racionalizadora e planificadora» (p. 30). El ocasionalismo de Malebranche corresponde al providencialismo del poder que prescinde de las causas segundas (los cuerpos sociales); el subjetivismo moderno (cogito–Kant–Hegel) hace perder la noción de verdad (*adaequatio intellectus et rei*) y genera planeamientos abstractos y constituciones estandarizadas (pp. 30-31). Concluye que, aunque se proclame el fin de las ideologías, «a sua própria essência consiste num imenso esforço racionalizador da vida social», derivado de una concepción materialista (p. 33).

Cap. II — A sociedade de massas e a concepção individualista (pp. 37-60)

§§ 1-2. La sociedad de masas es fenómeno típico de las aglomeraciones urbano-industriales, aunque con antecedentes antiguos (pp. 37-38). La masa no se define por el número sino por la cualidad: para Ortega, «el hombre medio»; para Emil Brunner, «o amorfo, o não estruturado, a reunião de partículas iguais e indiferenciadas», cuya causa primera es el desarraigo religioso y la inmediata el dogma de la igualdad (pp. 39-41). Los medios de comunicación de masas homogeneízan y vuelven manipulable al hombre-masa; la «rebelión» de las masas es «provocada e dirigida» (p. 41). La sociedad de masas existió primero «idealmente» en las doctrinas del contrato social —antípodas de la sociabilidad natural aristotélica— que se anticiparon al fenómeno (pp. 42-43). Rousseau proclamaba que «é preciso que não haja nenhuma sociedade parcial no Estado»,[7] de modo que el Estado sin sociedades parciales es «tipicamente um Estado de

7«es preciso que no haya ninguna sociedad parcial en el Estado» (Rousseau, *Du contrat social*, libro II, cap. III, citado por el autor). La traducción es nuestra.

massas» (p. 43); Mirabeau comprendió que «a superfície igual facilita o exercício do poder» (pp. 44-45).

§§ 3-4. Frente a la concepción individualista —que reduce la sociedad política a «uma soma de indivíduos diante do poder do Estado»—, el autor recuerda que la sociedad se forma histórico-naturalmente (Aristóteles: familia → aldea → ciudad): «Não se conhece nenhuma sociedade política — tribo, sociedade patriarcal, cidade, Império ou Nação — que não seja uma sociedade de sociedades» (p. 46).[8] Toda sociedad política se compone de agrupamientos subordinados a un poder que los unifica en el bien común, el cual «não é a simples soma dos bens individuais» (p. 47). La «integración» debe ir de abajo hacia arriba, correspondiendo al Estado impulsar o suplir sin anular los grupos (principio de subsidiariedad); el Estado es una *communitas communitatum*, distinta de la sociedad civil (*societas sine imperio*) (pp. 48-49). La ley jurídica positiva se subordina a la finalidad personal del hombre: «A lei positiva fundamenta-se na lei natural» (p. 51).[9] Los caracteres de la sociedad política son cuatro: pluralidad orgánica de grupos, formación histórico-natural, organización de los bienes particulares y unidad interior de los vínculos con coordinación exterior (p. 51).

§§ 5-6. La concepción individualista es la negación de esa orden natural: masa amorfa de individuos, formación voluntarista-contractual, suma de bienes particulares y coordinación mecánica; «entre indivíduo e Estado não há terceiro termo» (Waline, p. 52). La orden jurídica individualista, sistematizada por Kant, se reduce a la armonización de las libertades; el autor la critica por su formalismo (sin el bien común como criterio objetivo, la ley vale por cualquier contenido) y por su mecanicismo (el derecho como «mecânica social») (pp. 53-55). Concluye que «a ontologia social do coletivismo é a mesma do individualismo» (p. 56):[10] ambos parten de la masa de individuos frente al Estado, con la diferencia de que el colectivismo sacrifica la libertad a la igualdad; Rousseau es la raíz común de liberalismo y socialismo.

§§ 7-8. El capitalismo, engendrado por el liberalismo económico, produjo «o Estado industrial na sociedade de consumo de massas» (p. 57); el intervencionismo creciente convirtió al Estado en gran empresario y transformó la democracia individualista en

8«No se conoce ninguna sociedad política —tribu, sociedad patriarcal, ciudad, Imperio o Nación— que no sea una sociedad de sociedades». La traducción es nuestra.
9«La ley positiva se fundamenta en la ley natural». La traducción es nuestra.
10«la ontología social del colectivismo es la misma que la del individualismo». La traducción es nuestra.

colectivista (pp. 57-58). Por último, contra el evolucionismo (Spencer), la etnología histórico-cultural del siglo XX invirtió la tesis de la horda: «A horda não está no início da vida das comunidades humanas. Ela aparece ao término de uma longa evolução» — la plebe de las ciudades griegas decadentes, la turba del Bajo Imperio, «a massa das sociedades de consumo contemporâneas» (p. 60).[11]

Cap. III — O dirigismo estatal (pp. 63-80)

§§ 1-2. El nivelamiento igualitario y la destrucción de los cuerpos intermedios abrieron camino al dirigismo estatal, previsto por Mirabeau, Tocqueville y Royer-Collard (pp. 63-66). Tocqueville anunció el «despótico centralismo» de las democracias; Royer-Collard declaró en 1822 que de la sociedad pulverizada salió la centralización, hasta que «viemos a nos transformar num povo de administrados» (p. 66).[12] El mayor peligro, según Ortega, es «a estatificação da vida, o intervencionismo do Estado, a absorção de toda espontaneidade social pelo Estado» (p. 66). Hayek denunció el pretotalitarismo de las democracias, pero —corrige el autor— no vio que su causa está en los propios principios de la democracia individualista (p. 67).

§ 3. La intervención estatal es legítima cuando pone a salvo las libertades y asegura a los grupos un ámbito propio de acción: es el **principio de subsidiariedad**, que el autor formula con Yves Simon (principio de autoridad y principio de autonomía, p. 70) y presenta no como fórmula ideológica sino como derivación de la orden natural (pp. 70-71). Critica el término «descentralización» como engañoso, pues «o Estado não transfere poderes, não os confere, mas os reconhece e confirma» (p. 72).[13] La única salida entre individualismo y colectivismo es la subsidiariedad, aplicable una vez reconstituidos los cuerpos sociales (pp. 72-73).

§ 4. «O socialismo é a negação do princípio de subsidiariedade» (p. 74):[14] se da siempre que una sociedad mayor usurpa los derechos de sus miembros. Tras historiar el término (Owen; Saint-Simon; el «socialismo científico» marxista), el autor sostiene que el socialismo, por dinámica incoercible, conduce a la gran centralización y oscila entre la

11«La horda no está en el inicio de la vida de las comunidades humanas. Aparece al término de una larga evolución […] Es la masa de las sociedades de consumo contemporáneas». La traducción es nuestra.
12«vinimos a transformarnos en un pueblo de administrados» (Royer-Collard, citado por el autor). La traducción es nuestra.
13«el Estado no transfiere poderes, no los confiere, sino que los reconoce y confirma». La traducción es nuestra.
14«El socialismo es la negación del principio de subsidiariedad». La traducción es nuestra.

utopía de la igualdad sin clases y la realidad del totalitarismo de una «nova classe» (p. 75). Con Berdiaeff, define el socialismo como «a carne da carne e o sangue do capitalismo» (p. 78): el capitalismo engendró el sistema destinado a destruirlo, siendo liberalismo y socialismo «irmãos siameses» (p. 78).[15]

§ 5. El dirigismo estatal contribuye poderosamente a la masificación; el hombre-masa es irresponsable y pasivo, pasividad acentuada por la televisión (pp. 78-79). El dirigismo prevaleciente viene «impregnado de seiva totalitária» y sirve a un «plano de subversão universal» contra la civilización cristiana; la masificación de la enseñanza produce «gerações de robôs» (p. 79). Dirigismo y masificación —presupuestos de la tecnocracia— se conjugan, y el autor cede la palabra a Jacques Ellul, que interroga si no se conduce a la humanidad «ao fim da consciência, ao fim da liberdade, ao fim do indivíduo, ao fim da criação, ao fim do homem simplesmente humano» (pp. 79-80).[16]

Cap. IV — A tecnocracia (pp. 83-113)

§ 1. Tecnocracia es «governo dos técnicos»: término lanzado en los EE.UU., generalizado con el New Deal y difundido tras la segunda guerra (pp. 83-84). No es una forma de gobierno —cabe en república o monarquía—, sino «a manipulação do poder pelos especialistas» (p. 85), transpuesta de la orden económica a la política; los tecnócratas (*managers*, *executives*) no solo administran sino que influyen en las decisiones supremas, en una «engenharia social» (pp. 85-86). El sentido de la tecnocracia varía de país en país: intereses privados en los EE.UU., instrumento del totalitarismo en Rusia, «desenvolvimentismo» en los países subdesarrollados (pp. 87-88).

§ 2. El hombre de Estado guía el cuerpo social «segundo uma visão arquitetônica», misión que ningún saber técnico sustituye (p. 88). La tecnocracia, con su pretendido vaciamiento ideológico, resbala hacia el mecanicismo; con Vallet, el autor sostiene que «o domínio técnico do homem escapa ao seu projeto […] deixa de ser agente e passa a ser objeto» (p. 88), y que la hipótesis de la «máquina de governar» (Dubarle) confundiría el «governo dos homens» con la «administração das coisas», hasta el punto de que la automación integral prescindiría de los propios técnicos (p. 89).

15«la carne de la carne y la sangre del capitalismo» (Berdiaeff, citado por el autor). La traducción es nuestra.
16«al fin de la conciencia, al fin de la libertad, al fin del individuo, al fin de la creación, al fin del hombre simplemente humano» (Ellul, citado por el autor). La traducción es nuestra.

§ 3. Al «fracasso da classe política» se apela a los técnicos; pero solo los saberes filosóficos, por encima de la técnica, alcanzan los valores humanos, y el hombre político —de visión arquitectónica— es «insubstituível e indispensável» (p. 90). El «dessaisissement de l'homme politique» (Meynaud) resulta de la decadencia de las élites naturales; en la sociedad de masas no hay lugar para ellas y prevalecen «castas fechadas» del partido o de la tecnoburocracia (pp. 90-91). El autor recorre la degradación histórica de las élites y, con Oliveira Vianna, el «idealismo utópico» y el «bacharelismo» de la clase política brasileña, cuya desmoralización forzó la intervención del poder militar (pp. 91-94).

§ 4. Las controversias sobre político y especialista arrancan de Ostrogorski y Michels; en Italia, Mosca («clase política») y Pareto («circulación de las élites») fundan el análisis de las minorías dirigentes (pp. 94-95). El autor extrae dos conclusiones: primera, la tecnocracia nunca transfiere la decisión del hombre a la máquina —con Einstein, «um computador pode responder a muitas questões, porém não formula nenhuma»—, pues «a máquina de governar não passa de uma utopia» (pp. 98-99);[17] segunda, los tecnócratas constituyen una «nova classe política», fase de la circulación de las élites, en lo que Burnham divergió de Marx y confirmó la «nova classe» de Djilas en Rusia (p. 99).

§ 5. El prestigio de los técnicos en los mundos comunista y capitalista revela una convergencia de ambos sistemas hacia el mismo resultado: sociedad de masas y Estado totalitario sin límites (pp. 99-100). Al *politique d'abord* se opone el *économique d'abord*: los fines de la tecnocracia son el desarrollo económico, la productividad y la elevación del nivel de vida (p. 100). Los tecnócratas son «os manipuladores» —«os que entendem» (Vallet)—, «novos Prometeus» cuya razón de Estado no tiene límites (p. 101); con Sciacca, el autor denuncia la «ofensiva da tecnocracia contra a cultura» (pp. 102-103).

§ 6. El dirigismo tecnocrático deja entrever la superación del Estado por organismos supraestatales que mitigan la soberanía (pp. 103-105). Con Marcel de Corte, el autor enuncia que «o estatismo é a morte do Estado» (p. 106):[18] el Estado invasor se vuelve máquina industrial monopolista y hace surgir «o Leviatã da visão de Hobbes»; al

17«un computador puede responder a muchas cuestiones, pero no formula ninguna» (Einstein, referido por el autor); «la máquina de gobernar no pasa de una utopía». La traducción es nuestra.
18«el estatismo es la muerte del Estado» (Marcel de Corte, citado por el autor). La traducción es nuestra.

desaparecer la sociedad orgánica, «desaparece também o Estado. Surge em seu lugar o monstro totalitário» (p. 107).[19]

§ 7. Sobre el Brasil, el autor observa que tras el 31 de marzo de 1964, con la independencia del Ejecutivo, se delineó el «Estado administrativo» (Schmitt), sin reforma de las instituciones políticas (pp. 107-108). Registra el testimonio del ministro Reis Veloso —para quien «a decisão política pertence exclusivamente ao Presidente» y la tradición cultural humanística brasileña «é incompatível com a tecnocracia» (pp. 110-111)— y sostiene que un Estado tecnocrático en el Brasil «seria um Estado contra a Nação» (p. 111).[20]

§ 8. La incompatibilidad entre humanismo y tecnocracia denota en esta un abuso de la técnica (p. 111). Como en la revolución industrial, las consecuencias desastrosas no se atribuyen a las máquinas sino al hombre que las usa; en la actual revolución «tecnetrónica» (Brzezinski), la cibernética bien empleada podría liberar al hombre, pero este «perdeu o controle dos seus instrumentos, tornando-se objeto deles» (p. 113). De ahí que «o que é meio passa a ser fim» y que ya no sea «o homem fabricante e sim o homem fabricado» (p. 113);[21] de ahí las críticas a la tecnocracia «entendida como redução dos valores humanos à técnica» (p. 113).

Cap. V — O poder tecnocrático (pp. 117-143)

§ 1. Platón preconizaba el gobierno de los sabios según el criterio de la competencia, asegurando la dirección por la prudencia, pues «o aconselhar pertence à prudência e não à técnica» (pp. 117-118). Saint-Simon (1760-1825) también quiso confiar el poder a los sabios, pero, preso de la ilusión cientificista, no distinguió prudencia y técnica y acabó confiando el gobierno a los técnicos (p. 118). El autor lo presenta como precursor del positivismo, del socialismo y de la tecnocracia: primado de la economía y de la industria («Tudo pela indústria, tudo para a indústria», p. 119), la nación como «imensa manufatura» donde «a administração das coisas prevalece sobre o governo dos homens» (p. 120), y el anuncio del «crepúsculo do direito» (p. 122). Su tecnocracia se extiende al plano internacional, haciéndolo precursor de los *managers* de Burnham (pp. 122-123).

19«desaparece también el Estado. Surge en su lugar el monstruo totalitario». La traducción es nuestra.
20«sería un Estado contra la Nación». La traducción es nuestra.
21«lo que es medio pasa a ser fin»; «no es el hombre fabricante, sino el hombre fabricado». La traducción es nuestra.

§ 2. Entre Saint-Simon y Burnham está Marx; Burnham se apartó de Marx al rechazar la sociedad igualitaria futura y oponerle una sociedad jerarquizada con Estado fortalecido confiado a los tecnócratas (pp. 123-124). La cuestión está en distinguir la misión insustituible del político-prudente (gobernar hombres) de la función del técnico (administrar cosas): «Quando a "administração das coisas" prevalece sobre o "governo dos homens", há uma inversão de valores. E daí resulta a tecnocracia» (p. 124).[22] «Governar sob o prisma meramente técnico é reduzir os homens a coisas» (p. 125);[23] el antagonismo humanismo/tecnocracia desaparece si se pone la técnica bien entendida (asesoría) en lugar de la tecnocracia (gobierno).

§ 3. El poder tecnocrático resulta de un nuevo principio de legitimación: a los tres tipos de dominación legítima de Max Weber (carismática, tradicional, legal) se añade un cuarto, la dominación pragmática, cualificada por la *praxis* (pp. 126-127). La investidura se hace por cooptación, no por elección ni por herencia (p. 127); los tecnócratas desarrollan un *esprit de corps* que les da autonomía creciente, y su colaboración con el poder político «tinge-se de rivalidade» hasta el punto de que a este solo le quepa «fornecer a auréola da ação concertada dos dois poderes» (Billy, p. 128).

§ 4. La URSS es un «caso-limite» del poder tecnocrático: la aplicación del marxismo desmintió a Marx, produciendo una sociedad jerarquizada (tecnoburocracia) y un Estado ultracentralizador (pp. 129-130). Con Mumford describe la nueva tecnología autoritaria, cuyo centro es «o próprio sistema, invisível mas onipresente» (p. 129); con Trotsky, Paillet y Fejtő analiza la «casta» tecnoburocrática; con Djilas, la «nova classe» (pp. 131-134). Marca dos contrastes con Marx —la composición de la sociedad (una minoría del Partido manipula las masas) y los poderes del Estado (absolutismo total, contra el perecimiento del Estado)—, concluyendo que a la mirada comunista «sobrepõe-se a figura do Estado tecnocrático desenhada por Saint-Simon» (p. 135).

§ 5. «O totalitarismo tecnocrático vem destruir a ordem natural da sociedade política» (p. 135):[24] suprime los cuerpos intermedios, extirpa la libre iniciativa y atribuye todos los poderes al Estado. El autor analiza el art. 126 de la Constitución soviética, donde el Partido es el «núcleo dirigente» de todas las organizaciones, confiscando las autoridades

22«Cuando la "administración de las cosas" prevalece sobre el "gobierno de los hombres", hay una inversión de valores. Y de ahí resulta la tecnocracia». La traducción es nuestra.
23«Gobernar bajo el prisma meramente técnico es reducir los hombres a cosas». La traducción es nuestra.
24«El totalitarismo tecnocrático viene a destruir la orden natural de la sociedad política». La traducción es nuestra.

sociales naturales (*noyautage*, según Madiran); la «dictadura del proletariado» es, en verdad, la dictadura del Partido-casta (pp. 136-138). Estas son las «últimas consequências do repúdio à ordem natural», ya presentes «em estado larval no pré-totalitarismo das tecnocracias do Ocidente» (p. 138).

§ 6 (conclusión de la obra). El esfuerzo en defensa de la orden natural no es restauración del pasado ni «romantismo idealizador», sino instaurar «uma nova ordem fundada nos princípios permanentes do direito natural, confirmado e aperfeiçoado pelo direito cristão» (pp. 138-139). No hay rechazo de los planeamientos ni de la técnica —la tecnología es «irreversível»—: todo está en usarlos para el hombre y no para mecanizar la vida en provecho del Estado. La decisión es siempre del hombre, que no abdica de la inteligencia que «o computador não tem» (p. 142). El autor cierra con la distinción clásica: la prudencia, virtud cardinal que dirige la acción inmanente y gubernativa, es la *recta ratio agibilium*; la técnica concierne a la acción transitiva sobre las cosas, la *recta ratio factibilium* (p. 143). De ahí la sentencia final: «nem a máquina nem os técnicos poderão jamais substituir o estadista» (p. 143).[25]

7. Principales tesis

Tesis 1. El Estado tecnocrático es el término final de la sucesión de metamorfosis del Estado occidental, que va del Estado autocrático al tecnocrático. Apoyo: «situar o Estado tecnocrático ao termo final da sucessão das diversas modalidades assumidas pela organização política dos povos ocidentais até hoje» (p. 5; cf. pp. 15, 33).

Tesis 2. La tecnocracia no es el «fin de las ideologías», sino la expresión de una nueva ideología de raíz materialista, cuya esencia es un esfuerzo racionalizador de la vida social. Apoyo: «a sua própria essência consiste num imenso esforço racionalizador da vida social» (p. 33; cf. p. 3).

Tesis 3. La tecnocracia es la manipulación del poder por los especialistas, transposición a la orden política de criterios propios de la orden económica; no constituye una forma de gobierno. Apoyo: pp. 84-85.

Tesis 4. La sociedad de masas y el dirigismo estatal son los dos presupuestos socio-políticos del Estado tecnocrático. Apoyo: pp. 3-4; pp. 79-80.

25«ni la máquina ni los técnicos podrán jamás sustituir al estadista». La traducción es nuestra.

Tesis 5. La masa no se define por el número sino por la falta de estructura (desarraigo), y el individualismo y el colectivismo comparten la misma ontología social. Apoyo: «a ontologia social do coletivismo é a mesma do individualismo» (p. 56; cf. pp. 39-40, 51-52).

Tesis 6. La sociedad política es, por naturaleza, una «sociedad de sociedades» (*communitas communitatum*), y la ley positiva se funda en la ley natural. Apoyo: «Não se conhece nenhuma sociedade política […] que não seja uma sociedade de sociedades» (p. 46); «A lei positiva fundamenta-se na lei natural» (p. 51; cf. p. 48).

Tesis 7. El criterio de legitimidad de la intervención estatal es el principio de subsidiariedad, derivación de la orden natural; el socialismo es su negación. Apoyo: pp. 70-72; «O socialismo é a negação do princípio de subsidiariedade» (p. 74).

Tesis 8. El mundo capitalista y el comunista convergen en la tecnocracia, con primado de lo económico (*économique d'abord*), rumbo a la sociedad de masas y al Estado totalitario. Apoyo: pp. 99-100.

Tesis 9. El estatismo tecnocrático es la muerte del Estado y el advenimiento del «monstro totalitário»; la URSS es el «marxismo contra Marx», Estado tecnocrático de casta tecnoburocrática. Apoyo: «o estatismo é a morte do Estado» (p. 106); «Surge em seu lugar o monstro totalitário» (p. 107); pp. 129-135.

Tesis 10. El poder tecnocrático constituye un cuarto tipo de legitimación —la dominación pragmática por la praxis—, investido por cooptación. Apoyo: pp. 126-127.

Tesis 11. Saint-Simon es el precursor del Estado tecnocrático, por el primado de la economía y de la «administração das coisas» sobre el «governo dos homens». Apoyo: pp. 117-123 (en especial p. 120).

Tesis 12. La tecnocracia nunca transfiere la decisión del hombre a la máquina ni suprime la función insustituible del estadista; los tecnócratas son una «nueva clase política» (circulación de las élites). Apoyo: «a máquina de governar não passa de uma utopia» (p. 99; cf. pp. 90, 98).

Tesis 13. La tecnocracia es la reducción de los valores humanos a la técnica, incompatible con el humanismo; un Estado tecnocrático en el Brasil «seria um Estado contra a Nação». Apoyo: pp. 111-113.

Tesis 14. La solución es la política según la orden natural: la prudencia política (*recta ratio agibilium*), virtud arquitectónica del estadista, por encima de la técnica (*recta ratio*

factibilium). Apoyo: «nem a máquina nem os técnicos poderão jamais substituir o estadista» (p. 143; cf. pp. 142-143).

8. Conclusión

El itinerario de la obra conduce del planteo general —las transformaciones de la era tecnológica alcanzan a las instituciones políticas y desembocan en el Estado tecnocrático (prólogo)— al análisis de las metamorfosis del Estado occidental (cap. I), de sus dos presupuestos —la sociedad de masas y la concepción individualista (cap. II) y el dirigismo estatal (cap. III)—, de la tecnocracia propiamente dicha (cap. IV) y del poder tecnocrático y su legitimación (cap. V).

El resultado al que el autor llega, en las páginas conclusivas del § 6 del capítulo V, es que la técnica, siendo *recta ratio factibilium*, no puede sustituir a la prudencia, *recta ratio agibilium*, que rige la acción gubernativa: «A ação governativa exerce-se no âmbito da prudência» (p. 143). El autor no rechaza la técnica ni los planeamientos —reconoce que la tecnología es irreversible (pp. 140-141)—, sino la tecnocracia como inversión de valores que reduce los hombres a cosas; frente a ella reivindica la política según la orden natural, fundada en el derecho natural confirmado por el derecho cristiano (pp. 138-139), y con ella la subsidiariedad y un «federalismo orgânico» como vías para apartarse del «caminho da servidão» (p. 138). La obra se cierra con la sentencia de que «nem a máquina nem os técnicos poderão jamais substituir o estadista» (p. 143), firmada en Cotia, enero-febrero de 1973.